



Presupuesto en euros: 7.114,35.

Presupuesto en pesetas: 1.183.728.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017094.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017090. (2008084446)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Arqueta tipo A-2 en C.D. (46209) Jardines del Hipódromo.

Final: C.D. (46209) Jardines del Hipódromo.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,730.

Emplazamiento de la línea: C/ Cuádrigas y C/ Aurigas en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 45.051,88.

Presupuesto en pesetas: 7.496.002.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017090.



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 2 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) y el establecimiento de beneficio denominado "Ampliación el Cuartelejo", n.º 10A00539-10, en el término municipal de Miajadas. (2008084394)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas "Ampliación el Cuartelejo", n.º 10A00539-10 y traslado planta de clasificación de áridos EB100040, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, consiste en un aprovechamiento de áridos e instalación de planta de tratamiento (lavado y clasificación), localizado en el polígono 6, parcelas 28, 32 y 33, del termino municipal de Miajadas (Cáceres), siendo el promotor la empresa "Clasificados y Reciclados Extremeños, S.L.". La superficie total afectada sería de unos 91.227 m<sup>2</sup>, con una profundidad media de 3,2 m y un volumen de explotación de 255.350 m<sup>3</sup>. El acceso se realizaría desde la Autovía A-66, a la altura del p.k. 300, hacia el camping conocido como "El 301" por el carril señalado como área de descanso. Una vez rebasado el recinto, a la izquierda parte un camino que nos lleva a la zona de actuación. El periodo estimado inicial de ejecución sería de 8 años.